

## TEMA-1.-PSICOLOGIA-COMO-PROFESIO...



Joannagarrcia\_



Psicología: Ciencia y Profesión



3º Grado en Psicología



Facultad de Ciencias de la Educación Universidad de Cádiz



# Haz que valga la pena

Al final de tu grado, ejerce con tu Máster en Psicología







## Garnier PureActive lo limpia casi\* todo. Menos los recuerdos con tu ex, para eso, terapia.



Joanna García Luque Psicología: Ciencia y profesión 2023-2024

## TEMA 1. INTRODUCCIÓN: PSICOLOGÍA COMO PROFESIÓN.

## 1. La profesionalización de la psicología en España.

Una vez consolidado el **estudio científico** de los procesos mentales y la conducta en el cambio del siglo XIX al XX comenzaron a surgir **demandas** de ayuda psicológica por parte de individuos y grupos profesionales.

Se comenzó a ver a los **psicólogos** como personas idóneas para resolver temas de conducta, desarrollo intelectual y afectivo e incluso conflictos sociales. En España ocurrió en la década de los 70.

La intervención de estos es consecuencia de la **profesionalización** de la psicología.

La profesión se define como "empleo, facultad u oficio que una persona tiene y ejerce con derecho a retribución". Es una actividad desempeñada por una persona de modo que cumple una cierta función social p0or lo que tiene derecho a retribución.

Esa actividad tiene una estructura formal definida y establecida, de modo que aparece un rol social (empleo), que está fundado en una capacitación previa que posibilita y autoriza a ese ejercicio (facultad), y que incluso puede tener una dimensión de quehacer práctico, habitual y mecánico (oficio).

Algunas características de la realidad profesional:

- Existencia de una formación específica previa, dirigida, socialmente reconocida.
- Existencia de unos fines o metas socialmente reconocidos y aceptados como objetivo de la profesión en cuestión, que se consideran de interés general para la comunidad social.
- Existencia de un conjunto de **reglas** que determinan la estructura de la **acción** correcta (buena praxis), y excluyen toda forma de intervención azarosa y caótica.
- Existencia y sometimiento de los miembros de la profesión a un **código** moral de acción (código deontológico), que afecta a cuantos la practican.
- Aceptación por parte de la sociedad de que el cumplimiento de todas las actividades que se reconocen propias de una profesión justifica la obtención por quienes la practican de una **contraprestación económica** suficiente, ofrecida por la sociedad (Administraciones) o por parte de los usuarios y clientes que la solicitan y se benefician de ella

El Colegio Oficial de Psicología (COP) debe regular el correcto funcionamiento de estas características y es el encargado de las acreditaciones profesionales.

La **profesión regulada** requiere cumplir con alguna normativa o ley reguladora. Hace referencia a la actividad o conjunto de actividades profesionales para cuyo acceso, ejercicio o modalidad de ejercicio se exige de manera directa o indirecta, estar en posesión de determinadas cualificaciones profesionales, en virtud de disposiciones legales, reglamentarias o administrativas.

La **cualificación profesional** es la capacidad para el acceso a una determinada profesión, o a su ejercicio, y viene acreditada oficialmente por un título de formación, por un certificado de competencia, por una experiencia profesional formalmente reconocida, o bien por el concurso de más de una de tales circunstancias.

Los requerimientos para ejercer las distintas profesiones reguladas en nuestro país son variados:

- Ciclos formativos de grado medio o grado superior (p. ej., Técnico superior en dietética).
- Grados (p. ej., odontología o logopedia).



- Grados + Residencia (p. ej., Psicólogo Especialista en Psicología Clínica o las especialidades médicas).
- Grados + Máster (p. ej., Psicólogo General Sanitario; Abogado; Profesor de Enseñanza Secundaria).

Psicología: Ciencia y profesión

- Doctor (para el caso de algunas figuras de profesorado universitario).

En España encontramos 2 tipos de formación:

- Formación reglada → conjunto de enseñanzas que se encuentran dentro del Sistema Educativo, estando regulados y organizados desde la Administración educativa sus contenidos, competencias, profesorado, admisión de alumnos, conexión con otros estudios, etc., y con cuya superación se obtiene un título con plena validez académica o título oficial. En esta se encuentran los títulos oficiales universitarios de Grado, Máster y Doctor.
- Formación no reglada → toda la educación que se sitúa al margen del Sistema Educativo Oficial, por lo que sus títulos no son oficiales (o lo que es lo mismo, no conducen a la obtención de un título oficial). En esta se encuentran los títulos propios (experto, especialista, máster...).

## 2. Perfiles profesionales de la psicología.

2.1. Psicología de la Actividad Física y del Deporte.

Es un área de la psicología aplicada cuyo objeto de estudio es el comportamiento en el ámbito de la actividad física y el deporte.

El psicólogo de la actividad física y del deporte es aquel que desarrolla sus funciones dentro del campo de la psicología de la actividad física y el deporte y posee la formación y acreditación correspondiente.

Cada vez son más psicólogos que prestan sus servicios para enseñar y asesorar a los entrenadores y gestores deportivos, y ayudar a los deportistas a desarrollar habilidades psicológicas y solucionar problemas concretos.

2.2. Psicología clínica y sanitaria.

El **Psicólogo Especialista en Psicología Clínica** es el profesional responsable de realizar el diagnóstico, la evaluación, tratamiento y rehabilitación de los trastornos mentales, emocionales, relacionales y del comportamiento.

La profesión sanitaria titulada y regulada de **Psicólogo General Sanitario** corresponde con la realización de investigaciones, evaluaciones e intervenciones psicológicas sobre aquellos aspectos del comportamiento de las personas que influyen en la promoción y mejora del estado general de salud, siempre que dichas actividades no requieran una atención especializada por parte de otros profesionales sanitarios.

2.3. Psicología de la Educación.

El psicólogo educativo interviene sobre el **comportamiento humano en las situaciones educativas** potenciando el desarrollo de las capacidades de las personas, los grupos o lo sistemas sociales dedicados a la educación en sus diferentes niveles y modalidades. El foco de su trabajo se centra en todos aquellos procesos psicológicos que afectan al aprendizaje independientemente de si tiene un origen personal, grupal o social. El perfil laboral de este es el de **orientador**, sus funciones son:

 a) La atención a la diversidad o a las necesidades educativas de todos los estudiantes, con especial atención hacia aquellos que tienen algún trastorno en su desarrollo, problemas de conducta o alguna dificultad en el aprendizaje.



2

# Si ya tuviste sufi con tanto estudio...

Te dejamos este espacio para desahogarte.

Pinta, arranca, Ilora... tú decides ;)

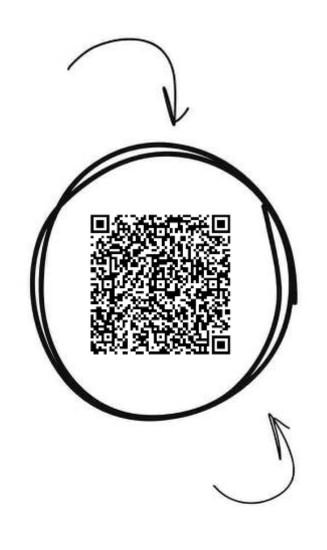


¿Te sientes más liberado? Sigue siéndolo con la **Cuenta NoCuenta: libre de comisiones\*, y de lloraditas.** 

¡Quiero una de esas!



# Psicología: Ciencia y Profesión



Banco de apuntes de la



# Comparte estos flyers en tu clase y consigue más dinero y recompensas

- Imprime esta hoja
- 2 Recorta por la mitad
- Coloca en un lugar visible para que tus compis puedan escanar y acceder a apuntes
- documentos descargados a través de tu QR





b) El asesoramiento a todos los agentes implicados, profesores, equipos directivos y familias, en los procesos de enseñanza.

Psicología: Ciencia y profesión

c) La orientación personal y profesional de los estudiantes.

### 2.4. Psicología de la intervención social.

Tiene como objetivo analizar y mejorar los problemas y los procesos complejos de las interacciones personales en sus diversos contextos sociales, interviniendo sobre los procesos sociales complejos y cambian tes y teniendo en cuenta no solo los niveles individuales y grupales, sino también las estructuras sociales, políticas y económicas. Esta muy centrado en desfavorecidos y en mejorar el bienestar y la calidad de vida.

Estos suelen trabajar en organismos públicos como ayuntamientos, pero también en ONGs, sus principales ámbitos de actuación son: familia, adopciones, grupos en riesgo de exclusión y minorías, 3ª edad, discapacidad, mujer y juventud.

## 2.5. Psicología jurídica y/o forense.

Comprende el estudio, explicación, promoción, evaluación, prevención y, en su caso, asesoramiento y/o tratamiento de aquellos fenómenos psicológicos, conductuales y relacionales que inciden en el comportamiento legal de las personas, mediante la utilización de método propios de la psicología científica y cubriendo por lo tanto distintos ámbitos y niveles de estudio e intervención:

- Psicología aplicada a los tribunales.
- Psicología penitenciaria.
- Psicología de la delincuencia.
- Psicología judicial.
- Psicología policial y de las fuerzas armadas.
- Victimología.
- Mediación.

## 2.6. Psicología del Trabajo y Organizaciones.

Debe basarse en una formación orientada a estudiar la conducta y las experiencias de las personas en el contexto laboral o extra-laboral, tanto en el nivel individual, grupal y organizacional. Sus funciones son:

- Selección y desarrollo de personal.
- Seguridad y salud laboral.
- Organización.
- Orientación laboral.
- Políticas sociales.

Realiza su labor principalmente en el departamento de Recursos Humanos (RRHH). Aunque este perfil también se relaciona con el perfil de Psicología del Consumo, Publicidad y Marketing, la cual trata sobre la investigación del comportamiento del consumidor, en el diseño, implementación y evaluación (cualitativa y/o cuantitativamente) campañas publicitarias en diversos contextos, estudio del papel de la emoción en la satisfacción y lealtad del cliente, etc.

## 2.7. Psicología del Tráfico y de la Seguridad.

Su labor se suele desempeñar en centros de reconocimiento: conductores, armas, vigilantes de seguridad, animales peligrosos... estos centros tienen carácter de establecimiento sanitario, aquellos psicólogos que quieran optar a un puesto de estas







Psicología: Ciencia y profesión

2023-2024

características deben estar en posesión del título Especialista en Psicología Clínica o de MPGS. Sus funciones son:

- Detección de personas que, por sus variables actitudinales, personalidad y/o aptitudes no puedan tener el permiso de conducir, poseer armas, o dedicarse a otras actividades de riesgo.
- Detección de personas con propensión a una mayor accidentalidad, ya sea por causas circunstanciales o no.
- Reconocimiento psicológico e información de las mismas, para la obtención y revisión de los permisos de conducir.
- Reconocimiento psicológico e personas, e información de las mismas, para la obtención y revisión de los permisos de armas u otras actividades de riesgo.
- Reconocimiento psicológico específico a conductores, y otras personas con actividades de riesgo, con patologías físicas específicas, que, por su cronicidad o agudeza, conllevan secuelas psicológicas.

Otro ámbito de trabajo de este campo es la reeducación de conductores. Hasta el momento, esta reeducación se esta llevando a cabo por 2 vías, la administrativa y la judicial.





